



Programa de Estímulos al Desempeño Académico

TABULADOR

I. CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DOCENTE:

(Máximo 480 puntos).

INDICADOR	ACTIVIDAD A EVALUAR	UNIDAD DE MEDIDA	PUNTOS POR UNIDAD	PUNTAJE MÁXIMO	
I.1 Evaluación del Desempeño Docente:				200	
I.1.1	Evaluación Docente por alumnos:	Encuesta	*49 - 70	70	
I.1.2	Evaluación Docente por el Área Académica:	Encuesta	*21 - 30	30	
I.1.3.	❖ Evaluación de la práctica docente.	<i>Establecidas por la SEQ</i>	91 -130.	130	
*Puntaje Mínimo para participar en el Programa por indicador					
❖ El Docente que no presente la evaluación de la práctica docente, no tendrá derecho a participar en el Programa de Estímulos al Desempeño Académico.					
❖ Se tomará como base la calificación más alta, siempre y cuando sea aprobatoria (60) que tenga el docente ejemplo: al obtener 90 de calificación, se dividirá el valor entre dos y el resultado (45) significa que no tendrán puntos de 44 para abajo pero sí podrán seguir participando en el Programa.					
El puntaje máximo señalado en los rubros anteriores representa la puntuación límite otorgable al docente, aun cuando por la combinación de los diferentes resultados la suma de puntos supere dicho límite.					
I.2 Reconocimientos Académicos:				30	
I.2.1	Asesor de Alumno Ganador al Interior del COBAQROO	Lugar obtenido en concurso de conocimientos, deporte y cultural a nivel de zona. Convocado por la Dirección General.	1º Lugar	6	8
			2º Lugar	4	
			3º Lugar	3	
			participación	2	
I.2.2	Asesor de Alumno Ganador al Interior del COBAQROO	Lugar obtenido en concurso de conocimientos, deporte y cultural a nivel Estatal. Convocado por la Dirección General.	1º Lugar	8	10
			2º Lugar	5	
			3º Lugar	3	
			participación	2	
I.2.3	Asesor de Alumno Ganador al Interior del COBAQROO	Lugar obtenido en concurso de conocimientos, deporte y cultural a nivel Regional Sur-Sureste u Olimpiada en etapa nacional-	1º Lugar	10	13
			2º Lugar	6	
			3º Lugar	5	
			participación	3	
El puntaje máximo señalado en los rubros anteriores representa la puntuación límite otorgable al docente, aun cuando por la combinación de diferentes resultados en diferentes concursos (o asignaturas) la suma de puntos supere dicho límite.					

INDICADOR	ACTIVIDAD A EVALUAR	UNIDAD DE MEDIDA	PUNTOS POR UNIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
I.3 Reconocimientos de investigación científica, Deportivos, Artísticos y Culturales obtenidos representando al Colegio a nivel Municipal, Estatal, Nacional y/o internacional.				20
I.3.1	Reconocimiento de Investigación científica Deportivo, Artístico o cultural recibido por alguna Institución Pública	Reconocimiento	Municipal 4 Estatal 6 Nacional o Internacional 10	20
El puntaje máximo señalado en los rubros anteriores representa la puntuación límite otorgable al docente, aun cuando por la combinación de las diferentes participaciones, la suma de puntos supere dicho límite.				
Para obtener el puntaje indicado, el reconocimiento deberá estar firmado y sellado por el titular de la institución pública que lo otorgue				
En el caso de las actividades Deportivas, Artísticas y Culturales deberán ocupar cualquiera de los tres primeros lugares en el concurso correspondiente.				
I.4 Preparación Profesional				100
I.4.1	Licenciaturas	Acta de examen profesional o Título	40	40
I.4.2	Especialidad o Especialización	Certificado Completo de Estudios (duración mínima 10 meses)	50	50
I.4.3	Pasante de Maestría	Certificado Completo de Estudios	60	60
I.4.4	Maestría	Acta de Examen Profesional o Título	70	70
I.4.5	Candidato a Doctor	Certificado Completo de Estudios	80	80
I.4.6	Doctor	Acta de Examen Profesional o Título	100	100
En el indicador I.4 de la Preparación Profesional, únicamente se considerará en la evaluación el grado académico más alto que posea al aspirante al Estímulo, sin importar la fecha en la que lo obtuvo. Todos los estudios deben tener reconocimiento ante la SEP.				
La carta de pasante y el certificado de estudios a nivel licenciatura, quedan excluidas del puntaje especificado, ya que estos no equivalen al título o grado profesional, pero si podrá seguir participando en el programa.				
I.5 Formación y Actualización Docente:				130
I.5.1	50% de avance en PROFORDEMS (2 Primeros módulos)(Vigencia de 3 años)*			25
I.5.2	100% de PROFORDEMS (Vigencia de 3 años)*			50
I.5.3	CERTIDEMS (maestro certificado)			75
I.5.4	Cursos recibidos en el COBAQROO (Constancia emitida por el Sistema de Capacitación del Colegio)	Curso (mínimo 20 horas)	10	20
		Curso (mínimo 25 horas)	15	30
I.5.5	Cursos tomados fuera del periodo intersemestral y fuera de horario de trabajo y días hábiles que repercutan en su formación docente.	Curso (mínimo 20 horas)	4	8
		Curso (mínimo 25 horas)	6	12
I.5.6	Diplomado Cursado	Diplomado (mínimo 80 horas)	10	50
I.5.7	Cursos impartidos en el COBAQROO (Constancia emitida por el Sistema de Capacitación del Colegio)	Curso (mínimo 20 horas)	10	20
		Curso (mínimo 25 horas)	15	30
I.5.8	Impartición de Conferencias, Talleres o participación en Mesas Redondas o Foros Académicos, todos los anteriores promovidos por el COBAQROO.	Evento	4	8

El rubro 1.5.1 deja de ser sumatorio cuando el docente ya cuente con el puntaje del rubro 1.5.2
Los cursos deberán ser acreditados y dentro del período a evaluar.
Para los Diplomados se considerarán aquellos diplomados cursados en los últimos cinco años anteriores al periodo a evaluar.
El puntaje máximo señalado en los rubros anteriores representa la puntuación límite otorgable al docente, aun cuando por la combinación de las diferentes participaciones, la suma de puntos supere dicho límite.

II. DEDICACIÓN A LA DOCENCIA:

(Máximo 240 puntos).

INDICADOR	ACTIVIDAD A EVALUAR	UNIDAD DE MEDIDA	PUNTOS POR UNIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
II.2. Apoyo a la Docencia en el COBAQROO				40
II.2.1	Representante del Sistema COBAQROO	Reunión para la revisión de Programas de Estudio a Nivel Estatal.	20	20
		Reunión para la revisión de Programas de Estudio Nivel Nacional.	30	30
II.2.2	Elaboración de Programas de estudio del COBAQROO	Programas Elaborados	40	40
II.2.3	Integrante de Grupos de Trabajo para el Desarrollo de Actividades Relacionadas con la Docencia.	Comisión Revisora o Dictaminadora	4	8
II.2.4	Elaboración de guías didácticas y planeaciones específicas.	Guía didáctica terminada y planeaciones específicas	40	40
II.3. Apoyo a los Estudiantes del COBAQROO (sin remuneración económica).				110
II.3.1	Asesorías impartidas por semestre y fuera del horario del docente a los alumnos para elevar su aprovechamiento escolar o a grupos de alto rendimiento	Mínimo 30 horas por semestre y de acuerdo a los lineamientos establecidos.	10	20
II.3.2	Asesorías impartidas por semestre y fuera del horario del docente a los alumnos como preparación para participar en Concursos de olimpiadas y conocimiento.	Programa de Asesorías impartidas (Mínimo 30 horas por semestre)	15	30
II.3.3	Preparación por semestre y fuera del horario del docente a los alumnos para participar en torneos deportivos, actividades culturales y actividades cívicas.	Talleres y programas de preparación (Mínimo 30 horas por semestre).	16	16
II.3.4	Participación en Reuniones Extraordinarias de academia cuando esta misma lo requiera. Convocada por la dirección o coordinación del centro de trabajo	Reunión	5	20
II.3.5	Organizador de Eventos Académicos, culturales y deportivos que estimulen el desarrollo integral del alumno, avalado por la Dirección General.	Evento	8	24
II.3.1, II.3.2, II.3.3 El departamento de apoyo académico o su equivalente en los EMSAD y CSAI, deberán llevar el control de asistencias y evidencias de trabajo de las asesorías.				

II.4. Material de Apoyo a la Docencia (Avalado por la Dirección y Academia)				50
II.4.1	Diseño y aplicación de Material Didáctico innovador concluido, que apoye la instrumentación en el aula del enfoque educativo, basado en el Desarrollo de Competencias.	Producto	10	50
II.4.2	Software Educativo interactivo y/o desarrollo de aulas virtuales (el contenido debe ser dinámico y el usuario puede tener acceso fácilmente a los recursos) el cual deberá incluir multimedia (con video, audio, animación, galería de fotos y modelos de simulación), para apoyar las asignaturas que imparte.	Producto	40	40
II.4.3	Elaboración de Cuadernillos de Prácticas de laboratorio, apuntes de clase con cuadernillos de trabajo, manuales y antologías los cuales deberán contener el 100% del programa de la asignatura.	Producto	10	50
*El puntaje máximo señalado en los rubros anteriores representa la puntuación límite otorgable al docente, aun cuando por la combinación de las diferentes participaciones, la suma de puntos supere dicho límite.				
*El número máximo de trabajos por docente será de 5 en todo el periodo a evaluar.				
*El puntaje se repartirá entre aquellos trabajos que después de ser evaluados hayan obtenido una calificación aprobatoria.(60 mínimo)				

INDICADOR	ACTIVIDAD A EVALUAR	UNIDAD DE MEDIDA	PUNTOS POR UNIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
II.5. Investigación dentro del COBAQROO (Avalado por la Dirección y Academia y autorizado por la Dirección Académica).				30
II.5.1	Reporte de investigación concluida.	Producto	15	30
II.5.2	Publicación de libros relacionados con el nivel medio superior, como autor.	Producto (durante el periodo vigente a evaluar)	15	15
II.5.3	Participación en la Revisión, traducción y Validación de libros convocados por el COBAQROO	Producto (durante el periodo vigente a evaluar)	15	15
II.5.4	Publicación de Artículos Académicos en Revistas Educativas que cuenten con el arbitraje respectivo, Científicas o Medio Electrónico.	Producto (durante el periodo vigente a evaluar)	5	25
II.6. Vinculación del COBAQROO con los sectores.				10
Programas Institucionales de Apoyo a la Comunidad y al COBAQROO				
II.6.1	Coordinador	Constancia	4	8
II.6.2	Participante	Constancia	2	10

III. PERMANENCIA EN LA DOCENCIA:

(Máximo 80 puntos).

III.1. Antigüedad			80
III.1.1	Antigüedad como docente	Constancia de 1 a 5 años	20
III.1.2		Constancia de 6 a 10 años	40
III.1.3		Constancia de 11 a 15 años	60
III.1.4		Constancia de 16 en adelante	80

9 de febrero de 2012